

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 28 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de la menor M.C.G.M., doña María Dolores Mejías Hiniesta, se publica este anuncio, por el que notifica modificación del régimen de relaciones personales de fecha 22 de febrero de 2017, adoptada en el expediente núm.(DPHU)352-2013-00000984-1, por el que se acuerda:

1. La suspensión temporal de las visitas de la menor con su progenitora.
2. En caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones este será valorado por la comisión provincial de medidas de protección a propuesta del servicio de protección de menores y comunicado a las partes.

Conforme al artículo 161 del código civil, contra la presente Resolución podrá formularse oposición según los trámites establecidos en la ley de enjuiciamiento civil.

Huelva, 28 de marzo de 2017- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»